

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA: 2013-17-01-03-P 6913.-



DECLARACION JURAMENTADA
FUNDACION NUEVA VIDA GLOBAL
CUANTIA INDETERMINADA
DI 2 COPIAS

A.P.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy día, lunes primero (01) de julio del año dos mil trece; ante mi, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: el señor TITO AMADEO CAIOZZI LEMONCI, de estado civil divorciado, a nombre y en representación de la Fundación Nueva Vida Global, en su calidad de Apoderado Especial, conforme consta del Poder especial, que se agrega como documento

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente: Bien instruido por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente conocedor de la gravedad de las penas del perjurio con juramento declara lo siguiente, "SEÑOR NOTARIO: Yo, Tito Amadeo Caiozzi Lemonci, mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, titular de la cédula de ciudadanía número 1705644829, en mi calidad de Apoderado Especial en Ecuador de la FUNDACION NUEVA VIDA GLOBAL, accionista de la compañía ecuatoriana PROINDUSQUIM S.A; declaro con juramento que la referida Fundación, por tratarse de una entidad de interés privado y sin fines de lucro, no se trata de una sociedad mercantil, como puede ser una sociedad anónima o de responsabilidad limitada que se asemeje al sistema societario que rige en el país, por tanto no posee accionistas ni socios que la conformen. La precitada Fundación posee un Presidente y como tal su representante legal, en la persona del señor Enzo Jaime Caiozzi Lemonci y tres miembros del Consejo que son los señores: Pablo Sotomayor Domínguez, Enzo Jaime Caiozzi Lemonci y el suscrito Tito Amadeo Caiozzi. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. (HASTA AQUÍ LA DECLARACION JURAMENTADA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que el compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le

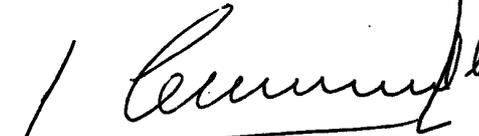
Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

fue al compareciente, por mi, el Notario se ratifica y firma, conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-




SR. TITO AMADEO CAIOZZI LEMONCI
C.C.Nro. 170564482-9

EL NOTARIO



Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA: 2013-17-01-03-P 5815.-



PODER ESPECIAL

SR. ENZO JAIME CAIOZZI LEMONCI

A FAVOR DE:

SR. TITO CAIOZZI LEMONCI

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

A.P.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles veinte y nueve (29) de Mayo del año dos mil trece; ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: el señor ENZO JAIME CAIOZZI LEMONCI, de estado civil divorciado, a nombre y en representación de la Fundación Nueva Vida Global, en su calidad de Presidente, conforme consta del registro de dicha fundación cuyo ejemplar se adjunto a este instrumento, debidamente apostillado.- El compareciente es de nacionalidad chilena, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente: Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta

que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste el siguiente PODER ESPECIAL, que se contiene en las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA:** **COMPARECIENTE:** Comparece a otorgar el presente Poder General, el señor Enzo Jaime Caiozzi Lemonci, por los derechos que representa como representante legal y Presidente de la FUNDACION NUEVA VIDA GLOBAL. El compareciente es de nacionalidad chilena, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- OBJETO:** Con estos antecedentes, el compareciente Enzo Jaime Caiozzi Lemonci, por los derechos que representa como Representante Legal y Presidente de la FUNDACION NUEVA VIDA GLOBAL, otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor TITO CAIOZZI LEMONCI, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete cero cincuenta y seis cuarenta y cuatro ocho veintinueve (1705644829), con domicilio en la calle Brasil número cuatrocientos ochenta y dos, sector del Quito Tennis, de esta ciudad de Quito; a fin de cumplir con lo que manda el inciso cuarto del Artículo seis de la Ley de Compañías, así como para representar al mandante ante cualquier Institución pública o privada, sin que por ningún motivo esta representación signifique que el mandante sea personalmente responsable por las obligaciones de la Fundación antes mencionada. El Poderdante otorga al Mandatario las facultades establecidas en el presente instrumento y aquellas contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil vigente, para que ejecuten todos los actos



A long, thin, handwritten signature or scribble, possibly representing the notary or a witness, extending vertically down the right side of the page.

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

que sean antecedentes, nexos o consecuencia del fin propuesto de modo que nadie, por ningún motivo, pueda alegar falta o indeterminación de poderes. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. (firmado), Doctor Carlos Herdoíza, matrícula número dos mil ciento sesenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que el compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, por mi, el Notario se ratifica y firma, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. ENZO JAIME CAIOZZI LEMONCI

C.I.Nro. 170627445-1

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



189
8086
8.98

REPUBLICA de PANAMA
- TIMBRE NACIONAL -

≅002.00

P.B. 0945

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



No 258206

PAG.
// ANAME

01/Abr/2013

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 44260

QUE LA FUNDACION :
FUNDACION NUEVA VIDA GLOBAL.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 50739 DOC. 2166189
DESDE EL DOS DE MAYO DE DOS MIL DOCE ,
EN LA SECCION DE FUNDACIONES DE INTERES PRIVADO.

QUE LA FUNDACION SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SU(S) FUNDADOR(ES) ES(SON) :
1) FOUNDATION MANAGEMENT CO. INC.

QUE SUS MIEMBROS DEL CONSEJO SON:
TITO CAIOZZI LEMONCI
PABLO SOTOMAYOR DOMINGUEZ
ENZO CAIOZZI LEMONCI
QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: BUFETE MF & CO.

QUE SU PATRIMONIO ES DE *****10,000.00 DDLARES AMERICANOS.
QUE SU DURACION ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

QUE LOS CARGOS DE LOS MIEMBROS SON:
PRESIDENTE : ENZO CAIOZZI LEMONCI

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL PRIMERO DE ABRIL
DEL DOS MIL TRECE A LAS 10:06:18.A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 44260

NO. CERTIFICADO: FUND.INT.PRIV.- 001429
FECHA: Lunes 01, Abril DE 2013
// ANAME //

Elizabeth Guajada
ELIZABETH GUAJADA
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre. 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

ha sido firmado por *Elizabeth Guajada*

quien actua en calidad *Certificadora*

y esta revestido dei sello/timbre de 30

CERTIFICADO

EN Panamá 6 el día 02 ABR 2013

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número 11,401

Sello/timbre 10 Firma *W. J. de J. G.*

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDENTE es igual al
documento que se ha exhibido.

QUITO, 02 MAYO 2008



Notario Decimo Noveno
Canton Quito



A long, vertical, handwritten signature or scribble on the right side of the page.

IDENTIDAD 170627445-1
ENZO JAINE CAIOZZI LEMONCI
SANTIAGO/CHILE
23 NOVIEMBRE 1956
EXT.19 12375 41144 M
QUITO_PCHA-1992-EXT.



CHILENA VI133 I2122
DIVORCIADO
SECUNDARIA INV. INDUSTRIAL
SILVIO CAIOZZI
CARMEN LEMONCI
QUITO-6-7-2007
QUITO_6-7-2019 AFP

2234079



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 29 de Mayo del 2013


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dr. Roberto Salgado Salgado

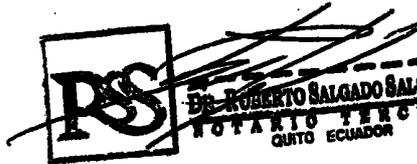


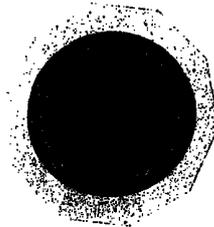
Se otorgó ante el Suscrito

Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Poder Especial, otorgado por el señor Enzo Jaime Caiozzi Lemonci, a favor del señor Tito Caiozzi Lemonci, sellada y firmada, en Quito, a veinte y nueve de Mayo del año dos mil trece.-



EL NOTARIO


PS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



[Handwritten signature]

NOTARIA TERCERA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Cuatro foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé.

Quito 01 de Julio del 2013.



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
~~NOTARIO TERCERO~~
~~QUITO - ECUADOR~~





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CÉDULA DE CIUDADANA

N. **170564482-9**

APellidos y Nombres
**CAJOZZI LEMONCI
TITO AMADEO**

LUGAR DE NACIMIENTO
Chito

Santiago de Chile

FECHA DE NACIMIENTO **1958-02-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Divorciado**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING. QUÍMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAJOZZI SILVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEMONCI CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-20

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

ED119H122



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027

027 - 0164

1705644829

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CAJOZZI LEMONCI TITO AMADEO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN

JPLIAPA

1

CANTÓN

[Signature]

PARROQUIA

JPLIAPA

ZONA

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé.
Quito 01 de Julio del 2013



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dr. Roberto Salgado Salgado

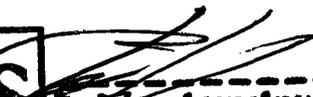


Se otorgó ante el suscrito Notario

Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Declaración Juramentada, otorgada por la Fundación Nueva Vida Global, sellada y firmada, en Quito, a primero de Julio del año dos mil trece.-



EL NOTARIO


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA